



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4113

21/11/2016

8733

AUTOR/A: REYES RIVERA, Patricia Isaura; MILLÁN SALMERÓN, María Virginia; IGEA ARISQUETA, Francisco y FABÁ DE LA ENCARNACIÓN, Elena (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que las competencias en materia de protección de menores se encuentran asumidas por las Comunidades Autónomas en sus Estatutos de Autonomía.

Madrid, 27 de diciembre de 2016